I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000355

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 13 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/997/2018; fotocopia del Ordinario N°1000/626/2017 de la Dirección de Juridica; cartola Registro Social de Hogares de la Interesada; la Ley N°3.063 "Sobre Rentas Municipales"; los artículos 3, 4 y 5 de la Ordenanza Municipal N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y BNUP y Concesiones de Servicios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los permisos sobre bienes municipales o nacionales de uso público, son esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto sin derecho a indemnización.

D E C R E T O:

1. Autorícese un permiso para la Ocupación de Bien Municipal, ubicado al interior de las Hortensias N°400, a doña Patricia Peralta Charles, cedula de identidad N° [redacted] para la instalación de un carrito de comida saludable.

2. La responsable de la actividad deberá adoptar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

13.04.2018

AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Depto. Patentes Comerciales.
Página Web